



Resolución de 24 de abril de 2019, de la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación por la que se hace pública la Resolución con la relación de estudiantes **preadmitidos, preadmitidos por el cupo del 5 % y no admitidos en el Máster Universitario de Estudios Avanzados Sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías correspondientes al curso 2019-2020 (Fase I)**

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 23 de enero de 2019 de la Universidad de Zaragoza (BOA de 5 de febrero de 2019) por la que se hacen públicos los plazos y procedimientos para solicitar la admisión en enseñanzas oficiales de **Máster Universitario para el curso 2019-2020**, una vez valorados los documentos aportados por los candidatos de acuerdo con los criterios que figuran en la/s memoria/s de verificación del/os título/s, se procede a hacer pública la **relación de candidatos preadmitidos, la relación de candidatos preadmitidos mediante la reserva del 5 % de plazas para personas con discapacidad así como la relación de no admitidos con indicación de las causas.**

1. En esta primera fase de admisión se han adjudicado un 75 % del total de las plazas ofertadas en el máster.
2. Los candidatos **preadmitidos** que figuran en esta Resolución que quieran reservar la plaza adjudicada en esta primera fase **deberán abonar 150 €** en concepto de "Pago reserva de plaza máster" (siendo descontados posteriormente del primer pago de la matrícula).

No pagarán este importe por reserva de plaza: Las personas discapacitadas, las que hayan sido víctimas de terrorismo así como sus cónyuges e hijos, las que hayan sufrido lesiones invalidantes por su participación en operaciones internacionales de paz y seguridad así como sus cónyuges e hijos, las personas que hayan sido víctimas de violencia de género así como sus hijos y los integrantes de familias numerosas de categoría general de 4 hijos y especial lo cual deberán acreditar documentalmente en la secretaría del centro.

El ingreso se efectuará durante los **días 13 a 20 de mayo de 2019** exclusivamente por pago electrónico con TPV, **mediante tarjeta de crédito o de débito.**

Para ello deberá accederse a la Secretaría Virtual en la siguiente dirección Web:

<http://academico.unizar.es/secretaria-virtual>

Quienes no abonen dicho importe no tendrán asegurada la plaza obtenida por lo que si continúan interesados en concurrir al máster, deberán solicitar la activación de su solicitud, para la segunda fase.

Aquellas personas que durante la admisión hayan aportado la documentación mediante la comunicación previa de sus datos identificativos y demás documentación, deberán aportar los documentos originales junto con una copia para su cotejo al efectuar la matrícula, copia compulsada o copia auténtica electrónica.

3. Si cumpliendo los requisitos académicos, no se efectúa la matrícula en julio, se perderá la plaza adjudicada y no se devolverá el importe abonado en concepto de reserva de plaza.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b4ddf136aa10a14170693016e8f78f06>



b4ddf136aa10a14170693016e8f78f06

CSV: b4ddf136aa10a14170693016e8f78f06	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARTA LIESA ORUS	La Decana	24/04/2019 08:59	



- Quienes hayan abonado el importe de la reserva de plaza en varios másteres en los que se le haya adjudicado plaza y solamente se matriculan en un máster y no vayan a simultanear estudios, podrán solicitar en el centro responsable de cada máster que no se va a cursar, la devolución del importe de la reserva de plaza.
- Los candidatos preadmitidos que en el momento de efectuar la matrícula en julio no cumplan los requisitos académicos perderán la plaza reservada y podrán solicitar la devolución del importe de la reserva.
- La automatrícula se efectuará por Internet en el mes de julio, en los plazos que establezca el calendario académico y que difundirá a través de la web.**
- Los **candidatos no admitidos** en esta fase de Preadmisión, si están interesados, podrán solicitar la reactivación de su solicitud en la Fase II-Junio y en la Fase III-Septiembre, si existen plazas vacantes. Las fechas están pendientes de publicación.
- Contra la presente Resolución podrá presentarse una reclamación presentando un escrito en el Registro General o en el Registro Auxiliar del Centro o a través del Registro Electrónico (<http://regtel.unizar.es>) dirigido al Decano o Director del centro responsable del Máster Universitario en el plazo de 10 días hábiles a contar del siguiente a la presente publicación. El motivo de la reclamación deberá ser justificado documentalmente.
- Las personas no admitidas podrán presentar una reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de 7 días hábiles a partir del siguiente de esta publicación

La presente Resolución tiene la consideración de notificación oficial a todos los efectos.

También estará disponible en el Tablón Oficial de Anuncios del Centro, así como en la página web oficial del mismo: <http://magister.unizar.es>, no obstante, no generará efectos definitivos a favor de los interesados si la Universidad apreciase incorrección en las mismas (art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

En Huesca, a 24 de abril de 2019

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]

CSV: b4ddf136aa10a14170693016e8f78f06	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARTA LIESA ORUS	La Decana	24/04/2019 08:59	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b4ddf136aa10a14170693016e8f78f06>



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS SOBRE EL LENGUAJE, LA COMUNICACIÓN Y SUS PATOLOGÍAS

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son:

Grados desde los que se accede:

Grado en Magisterio de Educación Infantil o Primaria

Grado en Logopedia

Grado en Terapia Ocupacional

Grado en Psicología

Grado en Pedagogía

Licenciatura en Psicopedagogía

En el caso de que no se hayan cubierto todas las plazas en la última fase de admisión (SEPTIEMBRE), se podrán valorar las solicitudes de alumnos que no se ajusten a estos Grados, siempre que su trayectoria profesional o la titulación con la que pretenden acceder, estén relacionadas con el Lenguaje. Será imprescindible que el alumno haya solicitado la admisión en esta última fase de septiembre.

Nº de plazas ofertadas: 20

Nº de plazas a adjudicar: 15



b4ddf136aa10a14170693016e8f78f06

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b4ddf136aa10a14170693016e8f78f06>

CSV: b4ddf136aa10a14170693016e8f78f06	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARTA LIESA ORUS	La Decana	24/04/2019 08:59	



SOLICITANTES PREADMITIDOS (por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación
1	VASILE VASILE, PETRIA ALINA	9.82
2	ORTAS DE HARO, ESTEFANÍA	8.97
3	CASABIEL LÓPEZ, GUIDO	8.53
4	VELASCO GUILLEN, EVA MARIA	8.41
5	MUÑOZ RIOL, PAULA	8.07
6	JABAL CALVILLO, MARÍA	8.02
7	SIMÓN ADRIÁN, EVA	7.98
8	FAJARNÉS GABÁS, EVA MARÍA	7.96
9	ARGÜELLO GARCÍA, NATALIA	7.78
10	ESPADAS SENAR, SANDRA	7.59
11	BIELSA UCHE, NATALIA	7.48
12	BLANCO LÓPEZ, IGNACIO JESÚS	7.46
13	BOTAYA RODRÍGUEZ, PALOMA	7.44
14	BENAQUE GINER, SANDRA	7.39
15	GALDUROZ LLONA, NEREA	7.35

SOLICITANTES PREADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 %
(por orden de adjudicación)

NO HAY SOLICITANTES PARA ESTE CUPO



b4ddf136aa10a14170693016e8f78f06

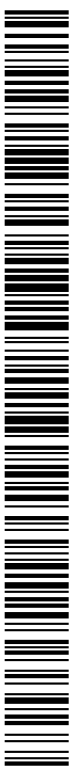
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b4ddf136aa10a14170693016e8f78f06>

CSV: b4ddf136aa10a14170693016e8f78f06	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARTA LIESA ORUS	La Decana	24/04/2019 08:59	



SOLICITANTES NO ADMITIDOS
 (Ordenados alfabéticamente)

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Motivo de exclusión
1	ACÍN LAFARGA, MARÍA	7.63	1
2	AZAGRA BLANCO, GUZMÁN	0.0	3
3	BENÍTEZ IBARBIA, NATALIA IZARBE	8.53	1
4	CABESTRE SANAGUSTÍN, ANDREA	7.24	3
5	CALVO LAGUÍA, LEYRE TERESA	7.17	1
6	CARRASCÓN DÍAZ, NOELIA	6.99	1
7	CEBOLLERO LAGUNA, LARA	6.74	1
8	CREMALLET PASCUAL, ROCIO	8.39	1
9	DOMINGUEZ BERNAL, ELISA	7.59	1
10	EL OUASTI , YASSINE	7,16	3
11	ENTIO ANADON, BEATRIZ	7.08	1
12	ESCOLANO NAVARRO, LAURA	7.42	1
13	ESTAUN GRACIA, ELENA	6.74	1
14	FOJ PERALTA, LAURA	7.25	1
15	GIL SANZ, LIENA	6.81	1
16	GONZÁLEZ PUÉRTOLAS, BELÉN	6.99	1
17	GUILLÉN ANTÓN, SIERRA	7.37	1
18	GUÍO GRANDE, ANA BELÉN	7.49	1
19	Hu , Yalan	8.19	3
20	LAHOZ ZAERA, PATRICIA	7.54	1
21	LANUZA ORDEN, JUAN	7.48	3
22	Lu , Jiayu	0.0	3
23	LUO , XUE	0.0	3
24	MAIRAL LLEBOT, MARÍA	7.87	1
25	MANERO SÁNCHEZ, MARCO	6.91	1



b4ddf136aa10a14170693016e8f78f06

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b4ddf136aa10a14170693016e8f78f06>

Admisión Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías 2018-2019.
 Resolución definitiva: Fase I

CSV: b4ddf136aa10a14170693016e8f78f06	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARTA LIESA ORUS	La Decana	24/04/2019 08:59	



Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Motivo de exclusión
26	MONTORO MAVILLA, LAURA	7.45	1
27	PÉREZ QUEVEDO, CARLOTA	7.52	1
28	QI , LIMIN	0.0	3
29	RODRÍGUEZ GASTÓN, ERIKA	6.93	1
30	SANAGUSTÍN MOREU, MARIA	7.98	1
31	SANCHO BUSTÍN, ALODIA	7.08	1
32	SORIA LAPEÑA, MYRIAM	7.06	1
33	SERRANO LUID, ELENA	7	1
34	TANTAU , SONIA MARÍA	7.58	3
35	TOBAJAS BENEDÍ, MERCEDES	7.49	1
36	TOMAS MANZANARES, MARÍA	7.38	1
37	VALLE MORA, SANDRA	8.1	1
38	VALLÉS SANTOLARIA, LARA MARÍA	7.65	1
39	VISPE RIVERA, CARLOTA	7.21	1
40	Wang , Lin	7.62	2
41	Wang , Shuai	0.0	3

Motivos de no admisión (ampliable/parametrizable en cada centro):

1. Estar cubierto el cupo del 75% de plazas adjudicadas en la fase de preadmisión
2. Perfil de acceso no idóneo
3. Documentación insuficiente. Se le tiene por desistido / no admitido definitivamente
4. No cumplir requisitos de conocimiento del idioma español de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
5. No cumplir requisitos de conocimiento de los otros idiomas en que se imparte el máster de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
6. Estar en posesión de un título extranjero no homologado y no haber tramitado la solicitud de acceso ante la Comisión de Estudios de Posgrado
7. Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable

CSV: b4ddf136aa10a14170693016e8f78f06	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARTA LIESA ORUS	La Decana	24/04/2019 08:59	

b4ddf136aa10a14170693016e8f78f06
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b4ddf136aa10a14170693016e8f78f06>

